

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL**

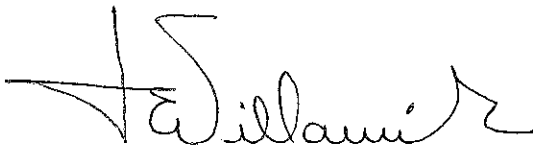
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS
TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE
NIT.891.401.313-4**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5
del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle con NIT.891.401.313-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle con NIT.891.401.313-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle con NIT.891.401.313-4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartago-Valle a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Leonardo Villamil Gamba
Representante Legal
C.C 16.214.559